

## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACION DE GESTIONAMIENTO DE PAGOS Y TRANSACCIONES A TRAVÉS DE INTERNET POR MEDIO DE LACOMPAY S.A.S.

Anexo No 2 del contrato de mandato comercial

Celebrado entre LACOM INTERNATIONAL S.A.S en adelante "LACOMPAY S.A.S", NIT 830.034.387-6 y \_\_\_\_\_ NIT \_\_\_\_\_ Representada legalmente por \_\_\_\_\_ mayor de edad, con C.C. \_\_\_\_\_ domiciliado y residente en \_\_\_\_\_ quien en adelante se llamara el **CLIENTE** , que mediante el presente deja constancia de las siguientes declaraciones respecto del **CONTRATO DE MANDATO COMERCIAL PARA EL GESTIONAMINETO DE PAGOS Y TRANSACCIONES A TRAVES DE INTERNET CELEBRADO CON LACOMPAY S.A.S.** de esta manera:

- **PRIMERA** : manifiesto que previamente a la firma del CONTRATO DE MANDATO COMERCIAL PARA EL GESTIONAMIENTO DE PAGOS Y TRANSACCIONES A TRAVES DE INTERNET, he sido informado de manera clara, completa y suficiente por parte de LACOMPAY S.A.S. de los eventuales riesgos que implica realizar operaciones mercantiles a través de internet, motivo por la cual tomare las medidas pertinentes en procura de la seguridad informativa necesaria para la comercialización de los bienes y/o servicios que ofrezco a través de los sitios web del CLIENTE registrados en el "FORMA DE INSCRIPCION" .
- **SEGUNDA**: como consecuencia de la información sobre los eventuales riesgos en la realización de operaciones mercantiles a través de internet dada por **LACOMPAY S.A.S. .** , manifiesto de manera libre, consciente , autónoma y voluntaria que asumo todos los riesgos que se presenten por virtud de la venta de bienes y/o servicios que haga a través de los sitios web de EL CLIENTE registrados en la "FORMA DE INSCRIPCION " y en desarrollo del CONTRATO DE MANDATO COMERCIAL CON REPRESENTACION, PARA EL GESTIONAMIENTO DE PAGOS Y TRANSACCIONES A TRAVES DE INTERNET celebrado **con LACOMPAY S.A.S. .**
- **TERCERA**: en caso de que se produzca la compra de un bien y/o servicio ofrecido por la sociedad que represento en los sitios web de EL CLIENTE registrados en la FORMA DE INSCRIPCION, adquirido con una tarjeta de crédito o débito hurtada, clonada, donde se haya suplantado al titular de la tarjeta o se haya realizado la operación mercantil a través de las conductas señaladas en el título VII BIS del código penal colombiano ( ley 599 de 2000) , y el afectado con la operación fraudulenta haya hecho la reclamación a la respectiva franquicia y/o entidad financiera que dé lugar a la reversión de la transacción comercial, autorizo en forma irrevocable a **LACOMPAY S.A.S.**, para que debite de la cuenta virtual en donde tenemos nuestros recursos el valor correspondiente a las transacciones comerciales fraudulentas).

**Su Aliado en E-commerce**

**\*PARAGRAFO 1.** En el evento de que los recursos hayan sido transferidos a la cuenta bancaria personal de la sociedad que represento y/o la cuenta bancaria informada para la transferencia de los recursos producto de las operaciones mercantiles, me obligo a reembolsar a LACOMPAY S.A.S. el dinero de la siguiente forma:

1. Autorizando a LACOMPAY S.A.S. para que debite de la cuenta virtual los valores que sean objeto de reclamación por transacciones comerciales fraudulentas, de los recursos que se depositen posteriormente como resultado de otras ventas, o 2) A través de un acuerdo de reembolso de dineros producto de transacciones comerciales fraudulentas acuerdo que no podrá superar el termino de 2 meses.

**\*PARAGRAFO 2.** En todo caso suscribiremos un PAGARE a favor **LACOMPAY S.A.S.** para garantizar el pago (reembolso) de los dineros que sean producto de transacciones comerciales fraudulentas.

- CUARTA: manifiesto que las operaciones mercantiles que realizare en internet a través de los siguiente sitio web [www.lacompay.com](http://www.lacompay.com), han sido registrados por EL CLIENTE en la "FORMA DE INSCRIPCION, en nuestra empresa \_\_\_\_\_ y declaro que no han sido adquiridos de forma fraudulenta y cuento con todos los permisos del cliente para ser contactado. Declaro también que cumpla con la ley de protección de información y no caigo en los delitos consagrados en el TITULO VII BIS del código penal colombiano (ley 599 de 2000) que protegen el bien jurídico de la información y los datos, además cumpla con la ley de Habeas Data 1266 del 2008 y decreto 1377 del 2013

COMERCIO

\_\_\_\_\_

HUELLA

NIT

C.C.

**Su Aliado en E-commerce**